

ACR/yov  
24-03-22

DECRETO ALCALDICIO: N° 000337

Litueche, 24 MAR 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, se realizó un proceso de compra ágil para la adquisición de insumos veterinarios solicitados por el Programa PRODESAL y el Programa Mascota Protegida.
- Que, hubo un oferente que presentó una propuesta para ambas solicitudes.
- Que, este oferente solo cumplió con el presupuesto disponible para la adquisición de insumos veterinarios para el Programa PRODESAL.
- Que, es necesario adquirir los insumos para cumplir con lo dispuesto en el Programa Mascota Protegida.
- La cotización adjunta del proveedor.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 102.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra J y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición de insumos veterinarios para el Programa Mascota Protegida.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a nombre del proveedor ACEVEDO Y CIA LIMITADA RUT 76.218.200-9, por el valor de \$ 339.073.- (trescientos treinta y nueve mil setenta y tres pesos) impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.005 del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

POR ORDEN DEL SR.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora



LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov.

**Distribución:**

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

